



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228

San Isidro, 23 JUL. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Memorandum N° 1147-2014-0900-GRH/MSI de fecha 15 de julio de 2014, de la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum 926-2014-17.0.0-GF/MSI de fecha 11 de julio de 2014, don Cristian Rosenthal Ninapaytan, Gerente de Fiscalización, pone en conocimiento el descanso médico expedido por ESSALUD, mediante Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-001-00035410-4, por quince (15) días, comprendidos desde el 11 de julio hasta el 25 de julio de 2014, proponiendo que durante su ausencia, se encarguen las funciones de dicha Gerencia a don Mario del Carmen García Martínez, Subgerente de Inspecciones;

Que, los artículos 76° y 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que el encargo es una acción administrativa para desplazamiento de servidores, temporal excepcional y fundamentado, y que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Gerente de Fiscalización durante el descanso médico del funcionario mencionado en el considerando precedente;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1168 -2014-0400-GAJ/MSI, y ;

En uso de las facultades contenidas en el numeral del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, las funciones de Gerente de Fiscalización, a don **MARIO DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ**, desde el 11 de julio hasta el 25 de julio de 2014, en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

